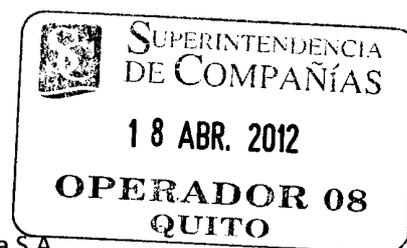


LA ESPERANZA COMERCIALIZADORA S.A.
INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

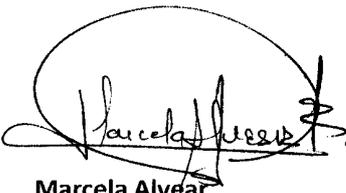


A los Señores Accionistas y Directores de La Esperanza Comercializadora S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de La Esperanza Comercializadora S.A. presento a Ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.
2. He obtenido de los Administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesario revisar para la elaboración de este informe. Así mismo he revisado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de Resultados. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
3. Fueron revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y del Directorio del año 2011.
4. En el alcance que considere necesario, evalué el sistema de control interno de la compañía, con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los Estados Financieros del 2011. Por consiguiente mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de efectuar recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir. Durante esta evaluación pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos contables y administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía en el 2011.
5. La Compañía preparó los Estados Financieros del 2011, sobre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales, a criterio de la Administración difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Resolución No-08.G.DSC.010 del año 2008, dispone que las NIIF serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y, la Resolución No-SC.DS.G.09.006 del año 2009 emite el instructivo complementario para la Implementación de los principios contables establecidos en NIIF.
6. He recibido la colaboración por parte de la Administración de la Esperanza Comercializadora S.A. para el cabal cumplimiento de mis funciones.

ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO	PASIVO TOTAL	<u>1.921.716,69</u>	0,673
	ACTIVO TOTAL	2.854.524,15	
ENDEUDAMIENTO DEL ACT.FIJO	DEUDAS LARGO PLAZO	<u>443.267,63</u>	0,40
	ACTIVO FIJO NETO	1.097.533,23	
CAPITAL DE TRABAJO	AC-PC	269.469,32	

8. Por lo expuesto en este informe someto a su consideración Señores Accionistas y Directores de la Compañía, la aprobación final del Balance General de La Esperanza Comercializadora S.A. al 31 de diciembre del 2011, y los respectivos Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivos por el año terminado a la fecha.



Marcela Alvear

COMISARIO LA ESPERANZA

